



Resolución Jefatural No. 067-91-AGN/J

Lima, 22 de Febrero de 1991

Visto el Oficio N° 004-91-CAFAE-P del Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos.

Que, es política Institucional apoyar las actividades programadas por el Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del AGN para 1991 en beneficio de los trabajadores;

Por Resolución Jefatural N° 63-91-AGN/J se ha aprobado un Crédito Suplementario por la fuente de financiamiento Ingresos Propios por lo que es posible atender lo solicitado por el Presidente del CAFAE;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto y con la visación de la Oficina de Administración, de Asesoría Jurídica y de la Sub-Jefatura; y

De conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nos: 006-75-PCM, 052-80-PCM, el Decreto Legislativo N° 583, el Decreto Supremo N° 013-90-JUS y la Resolución Ministerial N° 703-90-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en vía de regularización una subvención a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación hasta por la suma de I/m. 1,025.00 (UN MIL VEINTICINCO Y/OO MILLONES DE INTIS) por la fuente de financiamiento Ingresos Propios.

ARTICULO 2°.- Dicha subvención deberá cargarse en la asignación específica 04.13 Subvención a personas jurídicas del pliego 09, Programa 01 del Presupuesto 1991 del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

